

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
QUINCY ALCALA CORTISSOZ
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) QUINCY ALCALA CORTISSOZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72239324, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179404CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER022382, presentado por el mencionado ciudadano.

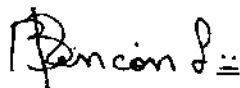
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Técnico Operativo
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Jurídico
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señor
QUINCY ALCALA CORTISSOZ
72239324
CALLE 64 62-125 APTO 3A
Barranquilla, Atlántico
3014268770



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0022382

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0022382 de fecha 09 de diciembre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 6, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

decemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a ver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

472

tamente,

Orden de Servicio	1306852
DESTINATARIO	MUNICIPALIDAD DE BARRANQUILLA
REMITENTE	MUNICIPALIDAD DE BARRANQUILLA
Acuse de recibo	ME944179404CO
Admitido	10/01/2020
Peso	30.00

Julio Ruiz Ossio
D RUIZ OSSIO
E DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
) PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

ANEXOS:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ME844179404 CD

1400000000
999 999
800 002 817.7
06 200 004-06
Ejemplar 0/0

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISION 10012020
QUINCY ALCALA CORTESOS C. 64 62 120 APTO 3A BARRANQUILLA 70196022382	155 AT_ANTICO LILIANA GIRALDO 240	O.S. 13058632
		ORIGEN PO BARRANQUILLA
	HORA: 1010	SECTOR 8888
OBSERVACION:		CODIGO POSTAL
FECHA DE ORIGIN:		PERO 30 00
VALOR 1256 00		